



**INFORME DE RELATORÍA**

**MESA 3**

**Órgano Ejecutivo y Legislativo**

**Sesión No. 15**

<b>Fecha</b>	Martes, 9 de Agosto de 2011
<b>Lugar</b>	Hotel Continental, Salón Bolívar
<b>Hora de inicio de la sesión</b>	9:01am
<b>Hora de cierre de la sesión</b>	12:03pm
<b>Equipo de Mesa</b>	Facilitador: Elida Picota de Tapia Relator: Javier Robayna Equipo Técnico: Salvador Sánchez David Bernal Coordinación logística: Edith Gough Lariana Alonzo

**ORDEN DEL DÍA**

1. Cortesía de sala para el T.E. y toma de decisiones respecto de la Segunda Vuelta electoral.
2. Discusión de la Reelección Presidencial.
3. Ajustes horarios de la sesiones de mesa.
4. Asuntos varios.

## Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

### Proceso de Reformas Constitucionales



#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 9:00am, ya que a las 8:30 no había el quórum establecido. Estuvieron presentes en la sesión los representantes de: Conato, Colegio de Abogados, Contraloría Social, Iglesias, Etnia Negra, Gobiernos Locales, Desarrollo Social, Pueblos Indígenas, Provincias, Spia, Órgano Ejecutivo, el Partido Panameñista, Partido Cambio Democrático, Partido PRD y el Partido Molirena. También estuvo la Sra. Inés Sealy el Señor Roberto Rudas como observadores, y el Licenciado Roberto Ruiz Díaz y William Parodi como invitados especiales. Posteriormente se incorporaron a la sesión la Organización Juvenil y el Órgano Judicial.

La facilitadora presentó el orden del día. Se comentó sobre la presentación y visita del Tribunal Electoral en cuanto a la Segunda Vuelta, pero que desafortunadamente no iban a poder asistir como estaba planeado para el día de hoy.

También se le comentó a la mesa por parte de la facilitadora, los nuevos horarios de la mesa para poder abarcar más propuestas y disponer más de tiempo. De igual forma se recaló la implementación del semáforo a la hora de cada delegado de disponer el uso de la palabra.

De ahí se procedió a discutir el tema de la Segunda Vuelta para tomar una decisión al respecto. El Partido Molirena, en una cuestión de orden, recaló que le fuese agregado a la propuesta de Conato y el Partido Molirena un tercer párrafo que se lee así.

**“Se entiende por mayoría absoluta de votos a más del 50% de válidos emitidos”.**

La Etnia Negra después hizo una intervención para preguntar al equipo técnico el porcentaje de absentismo electoral en Panamá. De ahí, procedió a formular una propuesta en base a esa información, que debería ser agregada a la propuesta de Conato y el Partido Molirena en otro párrafo. **La propuesta consistía en adicionar como un pre requisito para la Segunda Vuelta, que hubiese un absentismo mayor al 25% del padrón electoral.**

El representante de las Iglesias, en una cuestión de orden, comentó la importancia de que para estar de acuerdo con la Segunda Vuelta, uno de los factores determinantes en cuanto a

## Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

### Proceso de Reformas Constitucionales



sus especificaciones era el periodo en el cual entraría en vigencia en la vida política de la República.

La Contraloría Social añadió que estaba de acuerdo con esa norma en cuanto a la vigencia de la Segunda Vuelta ocurriendo en el 2019 y no el 2014 para evitar malas interpretaciones en cuanto a las intenciones del Gobierno actual en establecer estos cambios constitucionales.

El Partido Molirena rechazó la propuesta en cuanto a la vigencia de la Segunda Vuelta comentando que como todavía había tiempo suficiente para hacer las Reformas, no veía ninguna buena razón por el cual en el 2014 se pudiese implementar la Segunda Vuelta.

De ahí, finalmente la mesa llegó al acuerdo de tomar una decisión al respecto de la Segunda Vuelta ya que consideraban que habían agotado todo lo que se tenía por discutir en cuanto al tema.

El acuerdo consistió por parte de los siguientes sectores: Colegio de Abogados, la Etnia Negra, Iglesias, Desarrollo Social, Órgano Ejecutivo, Provincias, Pueblos Indígenas, Spia, Contraloría Social, Cambio Democrático y el Molirena. Los disensos fueron por parte de Conato, Gobiernos Locales y el PRD quienes apoyaban el no tomar una decisión hoy y posponerla para otra fecha. El Partido Panameñista se abstuvo en esta decisión.

Consecuentemente, la facilitadora entonces explicó a la mesa cómo se haría la toma de decisión en cuanto a la Segunda Vuelta Electoral. La Decisión consistiría en que se consideraría aceptar la segunda vuelta o no, y si era aceptada, entonces se procedería a discutir y aceptar bajo qué parámetros y especificaciones en cuanto a la misma.

**De ahí la mesa llegó a un acuerdo por mayoría de los presentes, en no apoyar las propuestas sobre la Segunda Vuelta Electoral. Apoyaron este acuerdo los siguientes sectores: el Colegio de Abogados, Iglesias, Desarrollo Social, Partido PRD, Provincias, Pueblos Indígenas, SPIA, y la Contraloría Social. Los disensos fueron por parte de la Etnia Negra, el Órgano Ejecutivo, el Partido Cambio Democrático y el Partido Molirena quienes sí estaban de acuerdo en aceptar la Segunda Vuelta. El Conato, los Gobiernos Locales y el Partido Panameñista se abstuvieron en cuanto a tomar una decisión al respecto.**

## Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

### Proceso de Reformas Constitucionales



A raíz del acuerdo llegado por la mesa, la facilitadora entonces comento que no había necesidad de tomar una decisión en cuanto a las condiciones que se le establecerían como estructura para la Segunda Vuelta ya que en primera instancia la Segunda Vuelta en general no fue aprobada por la mesa.

La facilitadora resaltó la metodología del proceso de consulta, la cual establece que todos los temas permanecen abiertos hasta el 31 de agosto, por lo cual este tema se podría retomar en el futuro si así se solicitaba.

La facilitadora dio un breve receso.

Al retornar del receso, la mesa procedió a discutir el otro tema vigente en cuanto a la orden del día que trataba sobre la Reelección Presidencial.

Al proponente, Sr. Roberto Rudas, se le concedió cortesía de sala por parte del Consejo de la Concertación Nacional para hacer una presentación y exposición de motivos en cuanto a su propuesta sobre la Reelección Presidencial.

La Contraloría Social hizo una intervención para discutir que la vigencia de la Reelección Presidencial también debería ser implementado en el 2019 ya que sería lo más ético.

El Equipo Técnico presento ante la mesa todas las propuestas relacionadas con la Reelección. De ahí se abrió la discusión en cuanto a todas las propuestas.

**El representante de Conato hizo una propuesta en cuanto a cómo discutir el tema y propuso que la mesa debía tomar una decisión en cuanto a aceptar o rechazar la reelección y si era aceptada, entonces proceder a discutir los detalles de la reelección.** Esto lo sugirió con el fin de evitar que la mesa pierda mucho tiempo discutiendo.

De ahí, el representante de las Iglesias aportó a la mesa que no solo había 2 posturas sobre las cuales la mesa se tenía que pronunciar sino 3. Ellas eran, dejar la constitución como está en cuanto a la Reelección, establecer otros parámetros para la reelección y por último la no reelección.

**La Etnia Negra también hizo una propuesta en cuanto al tema de la reelección, y propuso modificar el artículo 178.**

## Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

### Proceso de Reformas Constitucionales



En base a la propuesta de la Etnia Negra, tanto Iglesias como Conato hicieron propuestas relevantes al mismo tema.

La Contraloría Social y el Colegio de Abogados manifestaron su apoyo a la Reelección ya que argumentaron que el poder en cuanto a la reelección lo tienen los votantes y que por más que un Gobierno tenga todas las intenciones de ser reelegido, al final el pueblo es el que toma la decisión.

El representante de las Provincias hizo una intervención para exclamar el hecho de que Panamá todavía carece su madurez cívica y que por ende respaldaba la posición de mantener la Reelección tal y como ya está plasmada en la constitución actual.

La Spia también tomó la palabra para apoyar la postura de la Contraloría Social y decir que el país más avanzado en cuanto a democracia del mundo es los Estados Unidos, y que ese país tiene la reelección inmediata y que Panamá debería de adoptar esa práctica también.

El debate sobre los diferentes aspectos y distintas posturas que había sobre la reelección continuó y la facilitadora a consecuencia de ello le comunicó a la mesa que continuaría con el tema en la siguiente sesión, y se tomaría la decisión respecto del tema.

A continuación, las 4 propuestas bajo consideración:



## Título VI – Propuestas artículos 177 y 178

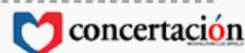
### Reelección

Art. 178 Los ciudadanos que hayan sido elegidos presidente o vicepresidente podrán ser elegidos para el cargo de presidente o vicepresidente después de los dos períodos presidenciales inmediatamente subsiguientes, y no podrán optar por ninguno de dichos cargos nuevamente. **ETNIA NEGRA+CEP** (Conferencia Episcopal Panameña)+ **DESARROLLO SOCIAL+ Org. juveniles**

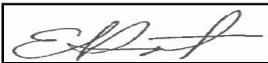
Art.178 Los ciudadanos que hayan sido elegidos Presidente o Vicepresidente no podrán ser reelegidos para el mismo cargo en el período presidencial inmediatamente siguiente. **CONATO+PANAMEÑISTA**

Reelección inmediata y una sola vez en su vida política. (A partir del 2019) **CONTRALORÍA SOCIAL+SPIA+COLEGIO DE ABOGADOS**

Que se quede como está actualmente. **PROVINCIAS.**



Finalmente, se da por concluida la sesión, a las 12:03pm del medio día.

Facilitador: 

Relator: 